



SELLO QVARTO, VEINTE
NA BAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS

Vallero. F. L. p. de l. g. por tiempo de un año, q
há de principiar desde oy, y cumplira en veinte
y quatro de Junio del que viene de mil setecien
tos ochenta y tres; Cuyo nombram^{to} se ha de
haber p^a la aceptación y juram^{to}

Pr
Pat de Pozito.

La Ciudad Auerda. Realife, y nombra p^a
de Cavallero Patron de Pozito, por tiempo de un
año q^a principia en este dia, al p^o d^o de Joven
Prato, de Capitulaz

Fiel de Pozito.

La Ciudad Realife, y nombra por Fiel de Po
zito a d. Florian Moreno, vasp la Qualidad de
Natividad las Fianzas y Sa dho Cargo tiene
dada

En p^o d^o Jofe Obiedo d. p. Fue dho nombram^{to}
de Fiel del Pozito sea y se entienda vasp la
Fianzas q^a quedan copuestas

Estado
del Pozito.

Viose en este Ayuntamiento un Citado de Pozito
con la Relacion de los Factos causador en el con
reos y Fueros de el, desde veinte y quatro de
Junio del año anterior de ochenta y uno, há
oy dia de la fha, que el tenor de uno, y otro, es
la letra es como sigue

aquí el Citado, y Relato^{on}

Entendido p^a esta Ciudad Auerda. Queda en
de Intelig^a, despachandose el Correo de Exbram^{to}
y encarga a su Cavallero Patron de Pozito, de
las disposiciones q^a correspondan, para las con

